

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR ACCIDENTAL

(Resolución 10/04/25 D.G. Reequilibrio Territorial)

D. Jesús García Conde

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como **TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (art.13 de la Ley 40/2015, LRJSP)

D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **catorce horas y tres minutos** y se levanta a las **catorce horas y catorce minutos**.

ACUERDOS:

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 01/24/2026.- PROPUESTA DE APROBACIÓN ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios contemplada en el informe de la Jefa de Servicio de Contratación de fecha 22 de enero de 2026 y recogidas en los fundamentos jurídicos segundo y tercero del presente acuerdo

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a un periodo de información pública de 20 días.

TERCERO.- Transcurrido dicho periodo, y en caso de no haber recibido alegaciones frente al acuerdo, remitirlo al Comité Superior de Precios del Estado y/o a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid.



Nº 02/25/2026.- CON 92/25.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA POSTCLAUSURA DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE RESIDUOS DE “EL BURRILLO”.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de referencia al no haberse presentado ofertas válidas al proceso de licitación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento y efectos.

Nº 03/26/2026.- PROPUESTA DE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TEXTO INICIAL DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P., PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA URB. “FUENTE DEL FRESNO”, PREVIO A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA RENOVACIÓN DE DICHA RED.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Someter el texto inicial del Convenio a información pública por un plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

SEGUNDO. – Concluido dicho trámite, y a la vista de las alegaciones que, en su caso, se presenten, así como de los informes técnicos que procedan, elaborar el texto definitivo del Convenio para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO. – El presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, tiene la consideración de acto de trámite no cualificado por lo que no es susceptible de recurso independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Nº 04/27/2026.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR PARA EL AÑO 2026.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de suscripción del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para el desarrollo del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar durante el año 2026, del cual se adjunta la propuesta de actividades.

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

Nº 05/28/2026.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

PRIMERO.

Proceder a modificar el formato de la información que debe contener el Registro de Actividades de Tratamiento, adecuándolo a las exigencias del Art. 30 del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y a lo establecido en el Art. 31 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por ello, el nuevo formato del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos contendrá para cada Actividad de Tratamiento la siguiente información:

- Responsable del Tratamiento y Área de Gestión.
- Nombre de la Actividad de Tratamiento.
- Finalidad de la Actividad de Tratamiento.
- Licitud / Legitimación para el Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Plazo de conservación de los datos de carácter personal.
- Encargados del Tratamiento de Datos por cuenta del Ayuntamiento.
- Transferencia Internacional de Datos.
- Elaboración de perfiles.
- Destinatarios de las comunicaciones de datos.
- Derechos de las personas interesadas.
- Colectivos afectados.
- Procedencia de los datos.
- Categoría de los datos tratados.

SEGUNDO.

Conforme a la siguiente relación de Actividades de Tratamiento de Datos de cada uno de los Servicios Municipales gestores, proceder a la modificación, creación o supresión de Actividades de Tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuyo contenido íntegro está incorporado en el Anexo a esta Propuesta de Acuerdo con

Ref: 02.02.04.01 - Registro Municipal de Actividades de Tratamiento. Expediente 139674.

que ha desarrollado el Delegado de Protección de Datos junto con los diferentes interlocutores de los quince Servicios Municipales objeto de revisión, y del que consta informe previo a esta Propuesta de Acuerdo (Ref: 02.02.04.01 DPD-01_11-2025)

En esta actualización del Registro de Actividades de Tratamiento, tras el análisis realizado en 15 Servicios Municipales, se producen las siguientes modificaciones:

- Creación de 11 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Modificación de 35 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Supresión de 8 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.

ÁREA DE GESTIÓN	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		
	MODIFICACIÓN	NUEVA CREACIÓN	SUPRESIÓN
CONSUMO	Venta Ambulante	Consumo	Reclamaciones
			Inspección
CULTURA	Escuela de Música y Danza		
DEPORTES	Competiciones Municipales	Actividades Deportivas	Gestión Servicios Municipales-Concesionarias
	Entidades Deportivas	Gestión Deportiva	Gestión Servicio Municipales-Deportivos- Usuarios
	Gestión de Eventos		
	Servicio Médico		
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	Asesoramiento Empresarial / PAE	Cesión de Espacios Municipales	Sello RLC
	Bolsa de Empleo- Asesoramiento Laboral	Mercados	
	Catálogo de Actividades Empresariales y Profesionales		
	Dinamización Comercial		
	Formación		
	Vivero Empresarial		
EDUCACIÓN	Absentismo Escolar	Estudiantes en prácticas	
	Ayudas Escolares		
	Actividades de Educación		
	Orientación Psicológica- Educativa		
	Plan Conciliación Sanse		
	Escuelas Infantiles		
JUVENTUD E INFANCIA	Asesorías	Carné Joven	
MEDIO AMBIENTE	Actividades Medio Ambiente	Gestión Medioambiental	Huertos Urbanos
PARQUES Y JARDINES	Conservación de Zonas Verdes y arbolado urbano		
PLANIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA		Acceso a Información Pública	
POLICIA LOCAL	Control de accesos		
	Grabador de llamadas centralita y emisora		
	Videovigilancia Edificios e Instalaciones Municipales		
	Videovigilancia Tráfico		
	Videovigilancia Seguridad Ciudadana		



PROTECCION DE DATOS	Sistema de Gestión de Protección de Datos		
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO		Gestión de residuos, limpieza viaria y punto limpio.	
SALUD	Atención integral a personas con adicciones		Salud del adolescente
	Censo Municipal de animales de compañía		Consulta Joven de anticoncepción y sexualidad
	Salubridad Pública- Inspección y Denuncias		
	Tarjetas de Estacionamiento personas con movilidad reducida		
SERVICIOS SOCIALES	Gestión de recursos, servicios y prestaciones de programas de Servicios Sociales		
	Programas de prevención, inserción y promoción social		
	Programa de Atención Psicosocial a familias y protección del menor		
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Directorio Activo	Wifi acceso público San Sebastián de los Reyes	

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



Yolanda Duart Rosa

Secretaría General del Pleno actuado como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(art 13 de la Ley 40/2015, de RJSP)

